

RESOLUCION N° 011/2020

Paraná, 10 de febrero de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, dado el buen desempeño en dicho organismo, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación -Resolución N°013/2019 de fecha 28 de Junio de 2019-, de la practicante **María Florencia ROJAS, D.N.I. N° 38.514.183**, con domicilio en 25 de Junio N° 369, egresada de la carrera de Abogacía.-

Dada la necesidad de contar con otro Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná a la **Srta. Macarena MENDIZABAL, D.N.I. N° 37.562.747**, con domicilio en calle Vecinalista Roxana Calí N° 561 de la ciudad de Paraná, y estudiante de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta.**


María Florencia ROJAS, D.N.I. N° 38.514.183 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. Macarena MENDIZABAL, D.N.I. N° 37.562.747** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.



AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios de 16 y 17. Cueto

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL